

COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Periodo Anual de Sesiones 2024-2025

Primera Legislatura Ordinaria

ACTA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
(Semipresencial)
Lima, miércoles 04 de septiembre de 2024.

Resumen de Acuerdos

- ❖ Se **aprobó por unanimidad** el Acta de la Sesión de elección de la Mesa Directiva e Instalación de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, celebrada el 20 de agosto de 2024.
- ❖ Se **aprobó por unanimidad** el Plan de Trabajo de la Comisión y cronograma de sesiones extraordinarias correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024 – 2025.
- ❖ Se **aprobó por unanimidad** la conformación de grupos de trabajo.

Primer Grupo de Trabajo; Encargado de analizar la situación y problemática de personas con discapacidad a fin de proponer reformas. Lo integran los congresistas Portero López Hilda Marleny, Juárez Calle Heidy Lisbeth, Ruíz Rodríguez Magaly Rosmery.

Segundo Grupo de Trabajo; Encargado de seguimiento y fiscalización de los servicios de apoyo educativo, conformado por los señores congresistas Sánchez Palomino Roberto Helbert, Juárez Calle Heidy Lisbeth y Kamiche Morante Luis Roberto.

- ❖ Se **aprobó por unanimidad** la dispensa de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos.

En la ciudad de Lima, siendo las **14 horas con 05 minutos del miércoles 04 de septiembre de 2024**, en la sala “Fabiola Salazar Leguía” del edificio Víctor Raúl Haya De La Torre del Congreso de la República y a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presencia de la señora congresista **FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO**, se reunieron los señores congresistas Hilda Marleny Portero López, Cheryl Trigozo Reátegui, Rosangella Andrea Barbaran Reyes, Waldermar José Cerrón Rojas, María de los Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo, Roberto Sánchez Palomino, Leslie Vivian Olivos Martínez, Magally Santisteban Suclupe, Luis Roberto Kamiche Morante, Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, Heidy Lisbeth Juárez Calle, Jenny Luz López Morales. Con licencia el señor congresista Abel Augusto Reyes Cam.

Con el quorum reglamentario, la señora **presidenta** procedió a dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Periodo Anual de Sesiones 2024 - 2025.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

La señora **presidenta** puso a consideración la aprobación del Acta de la Sesión de Elección de la Mesa Directiva e Instalación de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad de fecha 20 de agosto del 2024, manifestó que se remitió a sus correos institucionales en forma conjunta con la citación y agenda documentada.

No habiendo ninguna observación el Acta fue **aprobada por unanimidad**.

II. DESPACHO

La señora **presidenta** manifestó que se remitió a sus correos institucionales la relación de documentos recibidos y remitidos por la Comisión y agregó que, si requieren algún documento, pueden solicitar copia del mismo a la Secretaría Técnica de la Comisión.

III. INFORMES

3.1. Seguido, la señora Presidente procedió a informar el ingreso de los siguientes Proyectos de Ley:

- ✓ **Proyecto de Ley 08226/2023-CR**, Ley que otorga beneficios educativos a los hijos de las madres que colaboran en los comedores populares, programas de vaso de leche y ollas comunes de autoría de la congresista Carmen Patricia Juárez Gallegos, fue decretado el 18 de junio de 2024, en calidad de segunda comisión dictaminadora.
- ✓ **Proyecto de Ley 08277/2023-CR**, Ley que incorpora el artículo 20-a a la ley 29973, ley general de la persona con discapacidad, para fortalecer la accesibilidad al transporte aéreo de autoría de la congresista María Elizabeth Taipe Coronado, fue decretado el 28 de junio del presente año, en calidad de segunda comisión dictaminadora.
- ✓ **Proyecto de Ley 08355/2023-CR**, Ley que modifica la ley N° 27470, Ley que establece normas complementarias para mejorar la gestión del programa el vaso de leche de autoría de la congresista Hilda Marley Portero López, fue decretado el 10 de julio de 2024, en calidad de segunda comisión dictaminadora.



- ✓ **Proyecto de Ley 08374/2023-CR**, Ley que homologa remuneraciones e incorpora al personal de los programas sociales del MIDIS al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 de autoría de la congresista Isabel Cortez Aguirre, fue decretado el 12 de julio del presente año, en calidad de segunda comisión dictaminadora.
- ✓ **Proyecto de Ley 08641/2024-CR**, Ley que incorpora la realización de la segunda encuesta nacional especializada en discapacidad ENEDIS - 2025 en los censos nacionales 2025: XIII de población, VIII de vivienda y IV de comunidades indígenas de autoría del congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez, fue decretado el 19 de agosto del año en curso, en calidad de segunda comisión dictaminadora.

3.2. La señora presidenta, informó que la Comisión realizará su primera sesión conjunta con la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, con carácter descentralizado en la ciudad de Pucallpa – Ucayali, cuya agenda y lema será "Te escucho, te incluyo, te represento", en el marco de nuestro compromiso con la protección de los derechos fundamentales de las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y grupos vulnerables.

Dicha sesión, se llevará a cabo el viernes 13 de septiembre del año en curso, a horas 9:30 en el auditorio de la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali, en tal sentido, invitó a los señores congresistas para que sean partícipes de la sesión, indicó que los detalles de la sesión serán remitidos formalmente a sus despachos.

IV. PEDIDOS

La señora **presidenta** informó que ingresó los pedidos escritos de los señores congresistas, mediante los cuales solicitan:

Heidy Juárez Calle, mediante Oficio N° 19 -2024-20257HLJC-CR de fecha 22 de agosto de 2024, solicita la conformación del Grupo de Trabajo "Encargado de analizar la situación y problemática de las personas con discapacidad para su inserción laboral con la finalidad de proponer las reformas y mejoras para el fortalecimiento de oportunidades que les permitan generar ingresos de conformidad con la Ley N° 29973, Ley General de la persona con discapacidad y la política multisectorial al 2030".

La señora **presidenta** informó que dicho pedido pasa a orden del día, en razón que, en el punto de 2 de la agenda, se encuentra el tema de conformación de grupos de trabajo para ser visto en la presente Sesión.

Magaly Ruíz Rodríguez, mediante Oficio N° 054-2024-2025-MRR/CR de fecha 3 de septiembre del año en curso, solicita el desarrollo de una sesión extraordinaria descentralizada en la Región La Libertad.

Al respecto, la señora **presidenta** manifestó que la Comisión toma nota de los pedidos formulados, los mismos que serán atendidos dentro de su cronograma de trabajo.

A continuación, la señora **presidente** ofreció la palabra sólo para pedidos orales, registrándose los siguientes:

Roberto Kamiche Morante, solicitó envío de oficios a las instituciones pertinentes y se cumpla la Ley 29973, solicitó una respuesta por parte del CONADIS para que informe detalladamente que acciones se tomaron con el presupuesto asignado para las oficinas de todo el país que esta institución lidera.

Magaly Ruíz Rodríguez, solicitó se incluya en la Comisión un experto en la interpretación del idioma quechua o aimara para que se pueda transmitir los acuerdos y el trabajo que se realizará.

Roberto Sánchez Palomino, solicitó la necesidad de conformar un Grupo de Trabajo que vea programas vinculados a la calidad de vida de las personas, servicios de apoyo educativo (SAE) a niñas, niños y adolescentes, el Programa Contigo que está orientado a otorgar subsidios de una asignación económica cada dos meses a personas con discapacidad severa, el objetivo es el de fiscalizar y hacer un seguimiento de cómo se está centralizando el apoyo a quienes los necesitan, desde los programas en mención.

Hilda Portero López, solicitó la presencia de los representantes del MIDIS y CONADIS para dar respuestas claras a las personas con discapacidad, solicitó pedir a RENIEC las campañas de sensibilización para que todas las personas con discapacidad sean registradas, solicitó enviar oficio al Ministro de Salud solicitando se levante la cuota de médicos certificadores también solicitó fiscalizar a SUNAFIL.

La señora **presidenta** solicitó a los parlamentarios formalicen sus pedidos orales ante la Comisión a través de los documentos correspondientes.

V. ORDEN DEL DÍA

V.1. Debate y aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024 -2025 y cronograma de Sesiones Extraordinarias de la presente legislatura.

La señora **presidenta** dio lectura al Plan de Trabajo:

Señores congresistas, el Plan de Trabajo que se presenta, establece los principales lineamientos que orientan las actividades que se llevará a cabo en el presente periodo anual de Sesiones 2024-2025, de esta manera de forma muy sucinta hizo un resumen, en razón que el mencionado Plan fue enviado con la citación y agenda el día lunes, en este sentido, podrán observar que de conformidad con lo establecido en los artículos

34 y 35 del Reglamento del Congreso de la República, la comisión tiene a su cargo el estudio y dictamen de los proyectos de ley que serán puestos en conocimiento por especialidad en la materia.

Por otro lado, el seguimiento y fiscalización de los actos de gobierno y del funcionamiento de los órganos estatales, serán funciones primordiales durante el presente periodo, en el entendido, que los sectores que componen la administración pública que tienen a su cargo la promoción, protección y defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque prioritario en aquellos con discapacidad, en riesgo de exclusión social y de los pueblos indígenas u originarios de nuestro país, deben cumplir con la ejecución e implementación de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 y de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030, porque ambos, se encuentran dentro de los ejes para la mejora de las condiciones del entorno de la población para asegurar la inclusión social de todos los peruanos en situación de vulnerabilidad.

De igual manera, será un canal importante de comunicación con la población, la realización de sesiones extraordinarias en regiones de nuestro país, que enfrentan la desigualdad por la falta de inclusión, así como otras de especial relevancia, como son las zonas de frontera y nuestra Amazonia.

Señores congresistas, el ideal de construir una sociedad más justa, equitativa y accesible para todos, solo se logra con el trabajo transparente, democrático y con decisión para enfrentar los desafíos, aprovechar y generar las oportunidades que nos encaminen para mejorar la vida de las personas en situación de vulnerabilidad, garantizando la promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.

De lo expuesto, se puede advertir, que el Plan, además, de la parte formal, se desarrolla un marco legal y los ámbitos de acción, siguientes:

a) Ámbito Legislativo

La Comisión, tendrá especial atención en aquellos temas que se refieren a fortalecer medidas legislativas que garanticen el desarrollo y el progreso de los derechos fundamentales de personas con vulnerabilidad, discapacidad y de los pueblos amazónicos u originarios, en los aspectos económicos, sociales, culturales y geográficos, así como de los diversos programas sociales, para la reducción de la pobreza con un cierre de brechas de desigualdad social a fin de que puedan desarrollar su participación plena en la sociedad, con un enfoque para la mejora de su calidad de vida y el camino constante en la conquista de sus derechos.

b) Ámbito de Fiscalización y Control Político

Conforme se encuentra descrito en el Plan de trabajo, se va a convocar a representantes de los diversos sectores de la administración pública, expertos y

personalidades que acuerde el Pleno de la Comisión, tales como, MIDIS, MUJER, PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, TRANSPORTES, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, entre otros, para que informen las líneas de acción que vienen ejecutando y opinen sobre temas de competencia y especialidad en la materia de esta Comisión.

Además, se hará un seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de los presupuestos públicos destinados al gasto social y al logro de los objetivos de la Política Pública de Inclusión Social y Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030, en el nivel nacional, regional y local y a la fiscalización para un eficiente cumplimiento de la Ley General Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad por las entidades competentes.

c) Ámbito de la función de representación

Señores congresistas, la Comisión ejerce la labor de representación de todos los peruanos en diversas áreas referidas a su especialidad, para tal efecto, se está considerando, celebrar Sesiones Conjuntas, Sesiones Extraordinarias y Audiencias Públicas Descentralizadas en la **Amazonia peruana, en zonas de fronteras** y en otras circunscripciones del país, desarrollando una agenda de trabajo de importancia para cada lugar asegurando la presencia de las autoridades y representantes de la zona.

No obstante, a ello, entre otros temas, se efectuarán visitas a centros de atención de niños, niñas y adolescentes, mujeres y adulto mayor en situación de vulnerabilidad y exclusión social y en coordinación con el Poder Ejecutivo desarrollaremos campañas sobre medidas preventivas para combatir la anemia y enfermedades endémicas, entre otros.

Un punto aparte serán las reuniones conjuntas con Comisiones de Congresos extranjeros encargadas de los temas de especialidad de la Comisión para observar mejores prácticas legislativas que fortalezcan nuestra labor parlamentaria, entre otros temas que se desarrolla en extenso en este ítem en el mencionado plan.

Señores congresistas, respecto de los grupos de trabajo especializados cuyas temáticas a desarrollar se encuentran articuladas con las materias de competencia y especialidad de la Comisión, en este extremo, serán explicados en el segundo punto de orden del día.

Ahora bien, respecto a la Comisión Consultiva, como un equipo consultivo multidisciplinario de profesionales de reconocido prestigio, cuyo encargo será orientar e ilustrar al Pleno de la Comisión respecto de temas de su especialidad y competencia, en calidad de Ad Honorem., podría conformarse en la eventualidad de que la presidencia pueda proponer la conformación de sus miembros, en una sesión ulterior, además, de recibir las propuestas de ustedes colegas.

Por otro lado, con relación al reglamento de la Comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de Reglamento del Congreso de la República, será observable este cuerpo normativo para el desarrollo de nuestras Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, en lo que fuere pertinente y en todo aquello que no se encuentre expresamente contemplado en el presente Plan de Trabajo.

Finalmente, la señora **Presidenta** hace conocer a continuación el cronograma de Sesiones Extraordinarias, que la presidencia tiene a bien proponer para la presente legislatura, en las regiones, siguientes:

SESIONES EXTRAORDINARIAS

PRIMERA LEGISLATURA

Nº	REGIÓN	FECHAS
1	LORETO	4 DE OCTUBRE 2024
2	LA LIBERTAD	25 - 26 DE OCTUBRE 2024
3	SAN MARTÍN	8 DE NOVIEMBRE DE 2024
4	MADRE DE DIOS	6-7- DE DICIEMBRE

Fuente: Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad

Respecto a la segunda legislatura, se enviará con antelación la propuesta.

La señora **presidenta** manifestó que, si algún congresista tuviera algún aporte y/o sugerencia respecto al proyecto de Plan de Trabajo presentado, haga el uso de la palabra:

Magaly Ruiz Rodríguez, sugirió llegar a los lugares más alejados para realizar las sesiones descentralizadas de las regiones que han solicitado se haga presente la Comisión, y de esta forma recabar las necesidades de cada lugar.

Magally Suclupe Santisteban, respecto al plan de trabajo en el ámbito de fiscalización control política señala realizar el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de los presupuestos públicos destinados al gasto social y al logro de los objetivos de la Política Pública de Inclusión Social y Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030, en el nivel nacional, regional y local y a la fiscalización para un eficiente cumplimiento de la Ley General Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad por las entidades competentes.

La parlamentaria considera que se debería precisar en qué se basa o en qué seguimiento presupuestal se enfoca la calidad de gasto dado que el presupuesto en los diferentes programas sociales es muy amplio incluso habiendo muchas personas vulnerables que no pueden acceder tal como es el caso del Programa Contigo, que atiende a personas con discapacidad en situaciones de pobreza, también solicitó se incluya hacer un seguimiento y fiscalización respecto a la entrega de los alimentos del programa Vaso de Leche.

Heidy Juárez Calle, solicitó se considere a la región de Piura para una sesión descentralizada extraordinaria.

Roberto Sánchez Palomino, solicitó que se realice una sesión descentralizada en la región Lima Provincias.

Hilda Marleny Portero López, solicitó que el representante del IPD haga un informe detallado de cómo se estaría utilizando el presupuesto que se le asigna y que se incluyan deportes inclusivos.

Culminando las intervenciones la señora **presidenta** manifestó que la Comisión toma nota de los pedidos formulados, los que están siendo asumidos de forma simultánea.

V.2. Debate y aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión y cronograma de sesiones extraordinarias correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024 – 2025.

Al no haber más intervenciones, la señora **presidenta** sometió a voto nominal el debate y aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión y cronograma de sesiones extraordinarias correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024 - 2025; siendo **aprobado por unanimidad**, registrándose los votos a favor de los señores congresistas **Francis Jhasmina Paredes Castro**, Hilda Marleny Portero López, Rosangella Andrea Barbaran Reyes, Waldermar José Cerrón Rojas, Heidy Lisbeth Juárez Calle, María de los Milagros Jáuregui Martínez, Luis Roberto Kamiche Morante, Jenny Luz López Morales, Leslie Vivian Olivos Martínez, Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, Magally Santisteban Sucluple y Roberto Helbert Sánchez Palomino.

V.3. Conformación de grupos de trabajo.

La señora **Presidenta** precisó las reglas conforme al Plan de Trabajo aprobado:

1. Para su creación y conformación, se requiere de la votación mayoritaria del pleno de la comisión.
2. Su conformación no puede ser mayor a tres (3) integrantes titulares, ejerciendo cualquiera de ellos la coordinación.
3. Su labor se fija a través de plazos perentorios, aprobados en sesión de comisión, dicho plazo no debe excederse del 30 de mayo, debido a que el cierre de legislatura corresponde al 15 de junio, en tal razón, si no habría oposición los grupos de trabajo que se conformen presentaran informe final como plazo máximo al 30 de mayo de 2025.

Finalmente, el coordinador del grupo de trabajo tiene como equipo de apoyo para el desarrollo de las labores encomendadas al personal de confianza de su despacho y en temas específicos al personal del Servicio Parlamentario de la comisión. Se precisa, que los miembros accesorios no podrán conformar ni ser parte de grupos de trabajo que se conformen en el seno de la comisión.

Ahora bien, señores congresistas, conforme señalé en la sección pedidos, la señora congresista Heidy Juárez Calle, solicita la conformación del grupo de trabajo “Encargado de analizar la situación y problemática de las personas con discapacidad a fin de proponer reformas y fortalecer sus derechos en el marco de la igualdad de oportunidades”.

Señores congresistas, como podrán advertir, es el único pedido recibido a la fecha, no obstante, queda abierto el debate para recibir propuestas.

1) En el caso que existan propuestas, se resume:

Señores congresistas, se ha recibido las siguientes propuestas de grupos de trabajo, quedando conformado:

1. El Grupo de Trabajo encargado de analizar la situación y problemática de las personas con discapacidad a fin de proponer reformas y fortalecer sus derechos en el marco de la igualdad de oportunidades”.
2. El Grupo de Trabajo para el seguimiento y fiscalización de los servicios de apoyo educativo, pedido del congresista Roberto Sánchez Palomino.

Al no haber intervenciones la señora **presidenta** sometió a voto nominal la conformación de grupos de trabajo, siendo **aprobado por unanimidad**, registrándose los votos a favor de los señores congresistas **Francis Jhasmina Paredes Castro**, Hilda Marleny Portero López, Cheryl Trigozo Reátegui, Rosangella Andrea Barbaran Reyes, Waldermar José Cerrón Rojas, Heidy Lisbeth Juárez Calle, María de los Milagros Jáuregui Martínez, Luis Roberto Kamiche Morante, Jenny Luz López Morales, Leslie Vivian Olivos Martínez, Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, Magally Santisteban Sucluple, y Roberto Helbert Sánchez Palomino.

Quedándose conformado de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE DEL GT	CONGRESISTAS MIEMBROS	FECHA INFORME FINAL	OBSERVACIONES
1	Grupo de trabajo encargado de analizar la situación y problemática de las personas con discapacidad a fin de proponer reformas y fortalecer sus derechos en el marco de la igualdad de oportunidades.	Juárez Calle Heidy Lisbeth. Portero López Hilda Marleny Ruíz Rodríguez Magaly Rosmery	30 de mayo 2025	
2	Grupo de Trabajo de seguimiento y fiscalización de los servicios de apoyo educativo.	Juárez Calle Heidy Lisbeth. Kamiche Morante Luis Roberto. Sánchez Palomino Roberto Helbert.	30 de mayo 2025	
	Fecha de aprobación	Primera sesión ordinaria 4 de septiembre de 2024		
	Fecha de entrega IF	30 e mayo de 2025		

VI. DISPENSA DEL ACTA

Finalmente, la señora **presidenta** manifestó que, habiéndose tratado todos los puntos de agenda, solicitó autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión, sin esperar la aprobación del acta. No habiendo oposición, la autorización fue **aprobada por unanimidad**.

Siendo las **15 horas con 13 minutos** del **miércoles 04 de septiembre** de 2024, la señora **presidenta** levantó la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO
Presidenta

CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI
Secretaria